

LAS MUJERES DEL ALBA, DE CARLOS MONTEMAYOR. COMENTARIOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Adriana TERÁN ENRÍQUEZ*

“Pero usted también es un árbol muy valioso para mí. Sus ramas protegen, sus hojas curan, su sombra es provechosa. Le agradezco su fuerza para seguir aquí conmigo, conmigo, con sus raíces firmes, sin abandonar a ninguno de los que somos suyos”

Palabras para Carmen, madre de un sobreviviente del ataque al cuartel de Ciudad Madera, de su esposo.

SUMARIO: I. *Sobre el autor.* II. *La justicia social y los derechos humanos como aspiración de un mundo mejor.* III. *El contexto político de la obra comentada y las circunstancias de su autor.* IV. *Chihuahua en los sesenta del siglo XX.* V. *La palabra como denuncia: la voz del poeta.* VI. *Las mujeres del alba.* VII. *Conclusión.* VIII. *Fuentes de información.*

I. SOBRE EL AUTOR

Carlos Antonio Montemayor Aceves (1947-2010) fue su nombre completo. A pesar de que su biografía consigna que estudió la li-

* Facultad de Derecho de la UNAM.

cenciatura en Derecho, sus obras revelan que no se dedicó a esta profesión, sino a las letras, a la música, a la lingüística y a la participación en temas sociales; aunque en su obra está reflejada esa vocación por la justicia que seguramente lo llevó a interesarse alguna vez por las leyes. Nunca olvidó que su cuna estuvo en Parral, en el llamado “Estado Grande”. A Chihuahua mantuvo su fidelidad, lo que se evidencia porque entregó su acervo bibliográfico a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Conocí a Carlos Montemayor a través de los ojos de dos personas: su hermana Martha, quien fue mi profesora de Latín jurídico en la Facultad de Derecho —y que me ha distinguido con su generosa amistad—, y mi compañero de vida, José Enrique González Ruiz, quien trabajó a su lado en delicadas tareas de mediación entre el gobierno federal y un grupo armado.

Me cuentan que fue un joven atento a las inquietudes de la gente. Se enteró de los detalles de los movimientos sociales y los registró en sus obras. Tuvo la virtud de la acuciosidad y también se procuró una sólida formación intelectual. Tenía una personalidad que lo hacía peculiar, pues su vocación erudita lo distinguía del resto del mundo: fue un humanista como los del siglo XVI, estudioso del latín y el griego, inserto en el siglo XX mexicano.

Fue Carlos Montemayor un escritor comprometido: nunca su pluma se utilizó para validar una injusticia o promover un agravio. Estuvo siempre cerca del sentir universitario, aunque mantuvo todo el tiempo su autonomía intelectual. Se interesó por temas no sencillos, como el de la represión ejercida desde el poder y la lucha que se desata a partir de ella, y el de las lenguas extranjeras e indígenas. Poeta relevante, puede afirmarse, sin temor a errar, que algunos de sus textos alcanzan el rango de magistrales.

Quienes han leído sus novelas o sus ensayos, saben del rigor con el que enfrentó siempre la tarea del bien decir. Sus fuentes fueron seleccionadas con sumo cuidado y sus afirmaciones tuvieron el debido sustento. Además, hizo trabajo de campo, pues

conoció en directo los entornos que aparecen en su obra.¹ Por eso no puede negársele autoridad cuando se refiere a la sierra de Chihuahua, donde apareció la guerrilla que es conocida por el ataque al cuartel de Ciudad Madera el 23 de septiembre de 1965, o a la Costa Grande de Guerrero, que fue teatro de las operaciones del Partido de los Pobres que lideró Lucio Cabañas Barrientos.

No se quedó Carlos en la sola actividad literaria, sino que a su palabra acompañó la participación en tareas de enorme complejidad e incluso de riesgo. Fue parte de la comisión de mediación entre el EPR (Ejército Popular Revolucionario) y el gobierno federal para el caso de la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. Sus otros integrantes lo designaron de forma unánime como vocero, tomando en cuenta su gran prestigio y su capacidad de interlocución con personas de diversas procedencias. Me contaron que cuando las reuniones llegaban a un punto de divergencia, se paraba y empezaba a cantar alguna ópera, con lo cual los demonios se disolvían.

En lo personal, pensamos que Montemayor se inscribió en el panteón de los literatos ilustres de México con su novela *Guerra en el paraíso*,² aunque él dijo muy entusiasmado a sus familiares cer-

¹ Dice, por ejemplo, lo siguiente: “De 1985 a 1991 realicé mis investigaciones de campo sobre la guerrilla de Lucio Cabañas y la guerra sucia en Guerrero para escribir *Guerra en el paraíso*. En esa novela he descrito ampliamente las acciones del ejército y de las corporaciones policíacas federales y estatales en arrestos colectivos, asaltos a comunidades, torturas a detenidos, asesinatos de guerrilleros o de sospechosos de serlo; ahí consigno las distintas modalidades de la desaparición forzada de personas que van aparejadas a interrogatorios con tortura o al lanzamiento de presos desde helicópteros al mar de la Costa Grande en el estado de Guerrero”. Montemayor, Carlos, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, México, Random House Mondadori, 2010, p. 171.

² La presentación que se hace en la primera edición, de 1991, expresa: “La década de los setenta marcó un hito en la historia de México y del mundo. Los movimientos estudiantiles, la «amenaza» del comunismo y las demostraciones terroristas y guerrilleras mantenían ocupada la atención internacional. Mientras tanto, un movimiento armado en defensa de los campesinos, de

canos, cuando terminó *Las mujeres del alba*, que era éste su mejor trabajo. Como sea, la calidad histórica y literaria del texto que analizamos está fuera de duda.

Carlos Montemayor nació en Parral, Chihuahua, el 13 de junio de 1947; murió el 28 de febrero de 2010, en la Ciudad de México. Estudió Derecho en la Universidad Autónoma de Chihuahua, la maestría en Letras Iberoamericanas en la UNAM, y Estudios Orientales en El Colegio de México. Fue profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana; jefe de redacción de la *Revista de la Universidad de México*, y fundador y director de *Casa del Tiempo*. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, de la Real Academia Española, del Consejo Científico Internacional de la Association Archives de la Littérature Latino-Américaine des Caribes et Africaine du XXE Siecle, y de la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas (1996). Especialista en la tradición oral de los mayas e impulsor de la nueva literatura escrita en lenguas indígenas de México. Colaborador de *Diorama de la Cultura*, *El Heraldo Cultural*, *Excélsior*, *Plural*, *Revista de Bellas Artes* y de la *Revista de la Universidad de México*. Miembro del SNCA desde 1994. Doctor *honoris causa* por la UAM (1995). Premio Xavier Villaurrutia (1971) por *Las llaves de Urgell*. Premio Internacional de Cuento Juan Rulfo (1993) por *Operativo en el trópico o el árbol de la vida de Stephen Mariner*. Premio Nacional de Ciencias y Artes

destino trágico, se fraguaba en la sierra mexicana, encabezado por el profesor Lucio Cabañas.

Guerra en el paraíso es una novela política elaborada sobre una rigurosa base documental, en la que se destaca una suerte de meditación histórica en torno a un importante periodo del orden económico y sociopolítico que había impuesto el sistema.

Entre sugestivas exploraciones verbales y tiempos narrativos que cristalizan su constante labor literaria, Carlos Montemayor se compenetra con la visión de una realidad actual. De ahí nace la total objetividad con la que retrata a los integrantes de las fuerzas sociales y de la guerrilla: los jóvenes ideólogos del comunismo, el ejército y los campesinos que protagonizaron uno de los movimientos de mayor trascendencia para la conciencia histórica del pueblo mexicano". *Idem*.

(2009). El Premio Bellas Artes de Testimonio Carlos Montemayor se convocó por primera vez en 1982, y para la edición de 2018 cambió a Premio Bellas Artes de Crónica Literaria Carlos Montemayor.³

II. LA JUSTICIA SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS COMO ASPIRACIÓN DE UN MUNDO MEJOR

Cuando Montemayor escribió su obra, los derechos humanos eran una expresión que aún decía poco en el lenguaje jurídico mexicano. Formaban parte del discurso de los intelectuales desde la declaración universal que los consigna, publicada en 1948, pero no existía conciencia aún de su dimensión real en nuestro contexto. Las “garantías individuales”, acuñadas en la Constitución de 1917, tenían insertos estos derechos a los que se denomina ahora “derechos humanos”. Sin embargo, fue justamente en México donde, a inicios del siglo XX, se dio un movimiento armado en el que participaron los despojados de la tierra y los explotados. Se rebelaron, con lo que el ideal de justicia social se vislumbró como parte de la esencia de los derechos del individuo.

Es así como en el mundo actual resulta clara la aspiración legítima a tener sociedades organizadas políticamente, en las que se respeten los derechos de cada persona, pero en las que, además, exista una justicia social con la que se garantice que todos los grupos de la sociedad vivan con dignidad. Sociedades menos discriminatorias, y por ende más igualitarias, en las que queden fuera las injusticias de toda índole. Tengo la convicción de que el corazón del derecho debe estar constituido por el ser humano, y de que el cuidado de la dignidad de éste representa el objetivo del ordenamiento jurídico. Las normas que procuran este propósito son lo que hoy llamamos derechos humanos.

³ Su síntesis curricular se puede consultar en la página oficial del Instituto Nacional de Bellas Artes de México, disponible en: <https://literatura.inba.gob.mx/chihuahua/3540-montemayor-carlos.html>.

Se debe reconocer que si es aspiración, es porque todavía no es realidad, y cuando se distingue en el horizonte, para alcanzarla, hay que sortear obstáculos y transitar caminos pedregosos y engañosos. Además, unos la compartirán y otros no, y algunos tendrán por destino ofrecer la sangre y la vida por llegar a ella.

De modo que ha sido prolongado y fatigoso el esfuerzo para llegar al punto en que los derechos humanos representen los ideales de los pueblos, y que los Estados tengan que reconocerlos y obligarse a cumplirlos para ser considerados parte del concierto internacional.

El paradigma jurídico que la modernidad construyó para nuestras naciones se asentó en una visión positivista en la que el derecho, derivado de instituciones estatales, representaba el conjunto de normas impero-atributivas que regían la vida del “hombre” en sociedad, y que tenían como intención principal mantener la “armonía” del conjunto social, aun a costa de algunos de sus integrantes. La humanidad creía que había alcanzado un nivel de existencia en el que la violación a derechos humanos era excepcional, pero la realidad mostró que esa era una percepción incorrecta —o, por decirlo suavemente, ilusoria o inocente—.

El punto de inflexión de nuestro tema es la Segunda Guerra Mundial, que costó millones de vidas, invasión de países enteros, conformación de guetos de características antihumanas, y propició conductas que creímos desterradas de la faz de la tierra: formación de campos de concentración; aplicación sistemática de la tortura física y psicológica; aislamiento total de miles de seres humanos; tratos crueles, inhumanos y degradantes; experimentos biológicos con cuerpos muertos y vivos, y los peores horrores que la mente humana pueda imaginar. Incluso se llegaron a arrojar dos bombas atómicas sobre sendas ciudades del Japón.

Los países triunfadores en esa conflagración decidieron constituir un nuevo agrupamiento: la Organización de las Naciones Unidas, cuya misión central sería evitar una nueva guerra. La paz se convirtió en el máximo anhelo de casi la totalidad de los

habitantes del planeta. El instrumento que se consideró indispensable para alcanzarla fueron los derechos humanos. Y la tarea se encomendó a Eleanor Roosevelt, esposa del presidente de los Estados Unidos de América. Un equipo de diplomáticos de diversas regiones del mundo redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que constituye, desde entonces, el núcleo básico del sistema universal de protección de tales derechos, y que ha ido creciendo y formando un frondoso árbol constituido por múltiples instrumentos jurídicos creados en el intento de garantizar el respeto de la dignidad de todos y cada uno de los seres humanos que habitamos en los países cuyos gobiernos se han comprometido a cumplirlos.

En contraste con lo que pasaba en los países del Cono Sur de América en la segunda mitad del siglo XX, en donde eran conocidas las atrocidades que las dictaduras militares perpetraban contra los disidentes, en su mayoría jóvenes, en México se tenía la idea de que los gobiernos surgidos de un movimiento revolucionario de carácter social, y en el que gobernaban civiles, respetaban los derechos. No era así. Quienes reclamaron que se cumplieran las promesas de la Revolución de justicia social fueron cruelmente reprimidos.

Cabe reflexionar, en este punto, el modo en que se van delineando los derechos para todos y todas. Tienen un proceso, más o menos largo, de incubación, pues van siendo reclamados conforme su ausencia es notoria. En la medida en que se ponía en evidencia su violación se convertían en una exigencia. Históricamente, el despojo de la tierra y la situación de los explotados ha sido el factor de inconformidad y rebelión, por un lado, y de represión, por el otro. Nadie ignora tampoco que hoy en día, en México, hablamos insistentemente de seguridad y de migración, pues son otros de los derechos más agredidos desde el poder. Hoy, junto con la educación y los derechos de la mujer, son los que se reivindican con vigor. *Las mujeres del alba* es una de las señales de que ellas también necesitan ser reconocidas en este ámbito de la lucha por los derechos.

Porque, en un primer momento, los derechos humanos se gritan, se reclaman, se declaran. No es casualidad que los primeros instrumentos internacionales de la modernidad occidental sobre derechos humanos lleven el nombre de “declaración”. Viene luego su juridización, con lo cual adquieren obligatoriedad y se consignan en instrumentos que obligan al Estado a respetarlos, promoverlos y sancionar su incumplimiento. Hablamos entonces de tratados, convenios, pactos o decretos sobre nuestro tema. Y al final, viene la lucha por su cumplimiento, por su eficacia, pues muchas normas de derechos humanos se quedan en hermosos pronunciamientos que nunca bajan a la realidad. Es en esta lucha, en este “hacerlos bajar a la realidad”, en la que se va la vida de muchas personas que la entregan noblemente motivadas por la indignación de la injusticia.

El sueño de los derechos humanos, universalmente compartido, sigue siendo, en gran medida, una aspiración, porque las personas no hemos logrado que el Estado, titular del poder de la sociedad, ajuste sus conductas, todas ellas, a los mandatos de la colectividad convertidos en normas. Continúan prácticas de vulneración de la dignidad humana que nos dejan la experiencia de que lo perfecto es inalcanzable, pero siempre perseguible y valorable.

Es desde esta perspectiva de derechos humanos, y de la de género, que hoy resulta indispensable lo que nos hemos propuesto: comentar la novela *Las mujeres del alba*, de Carlos Montemayor, publicada de manera póstuma en 2010.

III. EL CONTEXTO POLÍTICO DE LA OBRA COMENTADA Y LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU AUTOR

México vivió, durante todo el siglo XX, bajo un régimen de partido de Estado. En las primeras etapas de ese periodo, la hoja del árbol no se movía sin la voluntad del señor... presidente. La idea de crear un Poder Ejecutivo fuerte, con atribuciones prácticamente monárquicas, se compensó con la no reelección. Aprovechando

circunstancias internacionales, se pudo edificar un nuevo tipo de Estado que reconoció derechos a las clases sociales, particularmente a los campesinos y a los obreros.

Luego de la lucha revolucionaria, hubo para México tiempos de auge económico (crecimiento al 6% anual en promedio), que propiciaron la creación de instituciones encargadas de prestar servicios sociales a la población en materia de educación, salud y vivienda, principalmente. Ello se ofreció a costa de controlar todos los resortes del poder y de manipular corporativamente a las organizaciones de campesinos, trabajadores, profesionales, y cuanta actividad existe. Aunque llegarían los tiempos de las vacas flacas, y la situación cambiaría notoriamente en contra de los desprotegidos.

La Revolución de 1910-1917 tomó la forma de un levantamiento popular contra una dictadura entregada a la oligarquía y capitaneada por el general Porfirio Díaz. Los resultados fundamentales de aquella se sintetizan en tres temas: *a)* la educación pública, laica y gratuita; *b)* el reparto de tierras y la propiedad originaria de la nación sobre los recursos del suelo y el subsuelo, y *c)* los derechos de los trabajadores.⁴

Todo ese siglo, y lo que va del XXI, la disputa por la nación ha sido entre aquellos que tratan de mantener las condiciones para que pervivan los privilegios de los propietarios de los medios de producción y quienes propugnan por una distribución menos injusta de la riqueza social. La nuestra es una historia de vaivenes y altibajos.

El grupo que salió triunfante de la contienda armada tejió potentes redes con el gobierno norteamericano a partir de concesiones infamantes, como las del Tratado de Bucareli, que para fortuna nuestra nunca se formalizó. Álvaro Obregón se deshizo de Carranza y gobernó un periodo de cuatro años; después del

⁴ La Constitución de 1917 recogió esos lineamientos políticos en sus artículos 3o., 27 y 123, que junto con el 130 (que subordinó las iglesias al Estado), fueron las bases del régimen de la Revolución.

cuatrienio de Plutarco Elías Calles intentó reelegirse —y, de hecho, lo consiguió—. Fue asesinado por un fanático católico, José de León Toral, lo cual dio origen a que aquel fungiera como “Jefe Máximo”, y reunió a todos los militares con aspiraciones de poder en el Partido Nacional Revolucionario (PNR).⁵ Para no correr riesgos de liderazgos ajenos al régimen, fueron también privados de la vida los dos grandes opositores de Carranza: Francisco Villa y Emiliano Zapata.

El PNR postuló, en 1929, a Pascual Ortiz Rubio como candidato, y del propio sistema surgió la postulación de José Vasconcelos, quien dijo haber sido víctima de un fraude electoral con su Partido Antirreeleccionista.⁶ De nada le sirvió haber sido el primer secretario de Educación Pública y haber echado a andar una obra educativa de grandes proporciones. Desde entonces, lo del fraude se volvió común entre nosotros.

En 1940, al concluir el sexenio de Lázaro Cárdenas, el oficialismo impuso al general Manuel Ávila Camacho. Su contendiente, Juan Andrew Almazán, del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), denunció fraude y levantó su inconformidad. Según José Gil Olmos, “La historia registra que el día de las elecciones hubo fraude y enfrentamientos entre seguidores de ambos personajes. También represión del ejército y la policía con un saldo de 30 muertos y 158 heridos en la Ciudad de México. Al final, Ávila fue ungido presidente con 95% de los votos y Almazán fracasó en un intento de revuelta”.⁷

⁵ “Aquí vive el presidente, pero el que manda está enfrente”, era el dicho popular, pues Calles mantuvo en sus manos el poder sin tener formalmente el cargo presidencial. El Partido Nacional Revolucionario se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y, posteriormente, en Partido Revolucionario Institucional (PRI). Férreamente, mantuvo en sus manos el control de la cosa pública por poco menos de un siglo. Y amenaza con volver, después de lo que llaman la Cuarta Transformación.

⁶ Vasconcelos, reclamando su “triumfo”, incluso proclamó el Plan de Guaymas, con el que llamó a tomar de nuevo las armas. No tuvo respuesta favorable y decidió exiliarse en Estados Unidos.

⁷ Gil Olmos, José, “Un siglo de fraudes”, *Proceso*, 11 de septiembre del 2013.

Otra rebelión generada al interior del sistema fue la del general Miguel Henríquez Guzmán. Personaje extraño, pues inicialmente estuvo cerca de Cárdenas y se decía de izquierda, pero terminó abiertamente anticomunista. En 1952 participó en la elección para la presidencia y sostuvo haber derrotado a Adolfo Ruiz Cortines en el comicio del 7 de julio. Luego trató de derrocar al gobierno, debido a la dañina devaluación de 1954, que mostró la incapacidad para enfrentar las políticas estadounidenses. E insistió, en 1955, aunque tampoco tuvo éxito. Francisco Estrada atribuye sus fracasos no a los desentendimientos de los rebeldes, sino a la falta de respuesta popular.⁸

En el estado de Morelos fue asesinado, en 1962, el líder agrarista Rubén Jaramillo.⁹ Militante del zapatismo desde su adolescencia, encontró en algunas políticas del nuevo régimen un espacio para moverse políticamente. Fueron tiempos en los que hubo reparto de tierra, creación de instituciones de apoyo a los nuevos propietarios de tierra, o ejidatarios o comuneros, que fueron reconocidos en sus derechos históricos (instituciones de crédito,

⁸ “Lo más triste —asevera— es lo que el general Henríquez esperaba y no pasó. Cada vez que hizo un intento, lo hizo con la convicción de que iban a sumarse miles de ciudadanos que estaban comprometidos con el movimiento, y por las razones que se quiera, esto nunca se dio. Así que en medio del aparato represor y la indiferencia de una mayoría quedó el general Henríquez, y con él una masa de ciudadanos idealistas, honestos soñadores en un mejor país que estaban dispuestos a sacrificar su vida, la mayoría ni siquiera reconocidos. Ellos fueron las víctimas de esos fallidos levantamientos y los que pagaron la peor parte en los años siguientes: con la cárcel, la represión y hasta la muerte”. Estrada, Francisco, *La rebelión de los ojalateros. Levantamientos henriquistas en el México de los años 50-60's*, 2016, p. 15.

⁹ “El 23 de mayo de 1962 un destacamento militar apoyado por policías judiciales sacó de su casa, en Tlaquiltenango, Morelos, al dirigente campesino Rubén Jaramillo, a su esposa Epifania, que estaba encinta, y a sus hijos Enrique, Filemón y Ricardo. Dos horas después, la familia fue acribillada en las cercanías de las ruinas de Xochicalco, consumándose así uno de los más atroces crímenes políticos del siglo XX mexicano”. Salmerón, Luis A., “¿Quién fue Rubén Jaramillo?”, *Relatos e historias en México*, disponible en: <https://relatos.ehistorias.mx/nuestras-historias/quien-fue-ruben-jaramillo> (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2019).

bodegas para los productos cosechados, fábricas de fertilizantes, ingenios azucareros, y hasta el intento de fabricar maquinaria agrícola). Jaramillo fue un excelente gestor de necesidades colectivas. Cuando el Estado mexicano profundizó sus vínculos con los organismos corporativizados (Confederación Nacional Campesina y similares), se enfrentó con él y llegó a constituir un grupo armado. Es importante mencionar que abandonó las armas y luego las retomó, tan sólo para terminar abatido.

Para darnos cuenta de la calidad ética de los diarios de la época, he aquí un ejemplo: el diario *Excélsior*, en su editorial del 28 de mayo de 1962, afirmó:

Rubén Jaramillo, el siniestro personaje, que por mucho tiempo mantuvo en zozobra una vasta región del estado de Morelos... Jaramillo era un delincuente contumaz que asesinaba, asaltaba y robaba; un señor de “horca y cuchillo” que extorsionaba y sometía a su capricho a los ricos y a los pobres de la región que asoló... Bien puede decirse que al asesinarlo le pagaron con su propia moneda; aunque quizás no quepa pensar lo mismo de sus parientes, de quienes, sin embargo, se dice que tampoco eran “blancas palomas”.¹⁰

La historia ha comprobado que el autor intelectual de este crimen fue el propio presidente de la República, Adolfo López Mateos.

Los años sesenta del siglo pasado dan cuenta, entonces, de un desgaste del sistema que corporativizó a las clases sociales y las puso al servicio de un partido. Sus mejores días habían pasado y comenzaba el declive. Si bien ya antes había ejercido la violencia contra grupo opositores, ahora tenía más urgencia de impedir que crecieran las opciones diferentes a lo que fue el PRI-gobierno. Después de que con Cárdenas se repartieron alrededor de 40 millones de hectáreas, con Miguel Alemán se daba por hecho que esa política había llegado a su fin. Y se veía el retorno de

¹⁰ *Idem.*

los latifundistas, que oficialmente habían desaparecido, pero que nunca se fueron de forma definitiva.

En paralelo a este panorama político, la política exterior mexicana se caracterizaba por respetar el principio de no intervención, y ofrecía asilo a los perseguidos por el poder de otras regiones del mundo. Sin embargo, al interior del Estado mexicano las persecuciones de líderes sociales y de comunistas se hicieron frecuentes, aunque poco conocidas en una sociedad en la que los medios masivos de información, como la televisión, se encontraban bajo el control de quien debía distraer la atención de la población con una programación divertida que ocultara la cruda realidad del maltrato del que eran víctimas jóvenes idealistas que se percataban de las graves injusticias que sufrían, principalmente, campesinos y obreros.

Es de resaltar que México ingresó a la ONU desde su constitución, luego de la Segunda Guerra Mundial, de modo que forma parte de la comunidad internacional regida por la carta de ese organismo. También está comprometido con la Declaración Universal de Derechos Humanos y ha firmado casi todos los tratados en dicha materia que se han propuesto desde tal organismo.

Los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, y los de derechos económicos y sociales,¹¹ se firmaron en la década de los sesenta del siglo pasado. Con la Declaración, constituyen lo que hoy llamamos la “carta de los derechos humanos”. En este entorno, en el que se inicia la construcción del andamiaje jurídico en torno a los derechos humanos en México, hay una aparente paz que contrasta con la creciente inconformidad en el campo y en las ciudades, debido a la aplicación de medidas que empobrecían a sectores cada vez más amplios de la población.

Paradójicamente, fue en esta década cuando en México se vivió una represión desde el Estado a grupos guerrilleros organizados por campesinos o maestros que, indignados ante la si-

¹¹ Éstos son conocidos como DESC. Con los años se les agregó el tema de los derechos ambientales y hoy son más identificados como DESC.A.

tuación de pobreza e injusticia de gran parte de la población en México, tenían la intención de derribar a la corrupta clase política en el poder. El régimen de Gustavo Díaz Ordaz se caracterizó por reprimir a la disidencia política y social, y a los jóvenes que se organizaron para luchar contra la injusticia y que arriesgaron su vida por esa noble causa.

En Guerrero, el Partido de los Pobres, encabezado por Lucio Cabañas, y otros grupos en diversos puntos del país, dieron continuidad al incendio de la inconformidad que comenzó en Chihuahua, y del mismo modo en que avanzó, fue reprimido sanguinariamente. El gobierno usó la tesis de que se trataba de agrupaciones dirigidas desde el exterior (el campo socialista) que ponían en riesgo la soberanía nacional.

Pero el ejemplo de la lucha triunfante fue muy poderoso y sirvió de aliciente a la juventud insurrecta.

IV. CHIHUAHUA EN LOS SESENTA DEL SIGLO XX

“Era tierra por lo que peleaban ¿no? ¡Pues denles tierra hasta que se harten!”, fue la indignante frase con la que el gobernador de Chihuahua, Práxedes Giner Durán, ordenó arrojar a una fosa común los cuerpos de los que tomaron el cuartel de Madera, en 1965. La sola frase nos indica el nivel de represión y de crueldad de quienes detentaban el poder en ese estado del norte de México.

La represión en esa entidad había cobrado fuerza a partir de que el gobierno echó atrás la política de reparto de tierras y de asistencia al campo. Apenas tomó posesión de la Presidencia de la República Manuel Ávila Camacho, se fue conformando una casta de nuevos propietarios de grandes extensiones en terrenos que estaban en manos de pobladores beneficiados por la reforma agraria. Se aprovecharon los certificados de inafectabilidad que extendió el gobierno de Miguel Alemán y que no dejaron de entregarse

a quienes tenían recursos para hacerse de ellos. El fenómeno del neolatifundismo se desarrolló con fuerza y las carencias comenzaron a expandirse por toda la geografía chihuahuense.

El modelo de sustitución de importaciones estaba en auge y la industrialización —iniciada en los años cuarenta— daba algunos frutos. Las ciudades grandes del país habían crecido de forma importante, llegando algunas a contar por millones a sus habitantes. Se hablaba de México como una subpotencia, junto con Argentina y Brasil.

Aunque estaba mayoritariamente bajo el control del PRI-gobierno, la clase obrera recogió algo de esa cosecha: sindicatos fuertes, con representación en los órganos del Estado (gobiernos estatales, diputados, senadores, etcétera); contratos colectivos con prestaciones relevantes, y grandes empresas públicas cercanas a agrupaciones sindicales. El sistema educativo estaba en pleno crecimiento, desde instituciones de alfabetización hasta universidades de rango internacional se esparcieron por el país. También en salud se registraban avances, como lo demostraban el IMSS y el ISSSTE.

Los efectos del reparto agrario se notaban en el incremento de la producción de granos y verduras. Crecía la exportación de frutas y materias primas del agro. Pero las desigualdades eran lacerantes, y un gran porcentaje de la población, sobre todo del campo, vivía en medio de grandes carencias.

En los gobiernos de Ávila Camacho, Alemán Valdez y Ruiz Cortines se profundizó la miseria en el campo y se fomentó el acaparamiento de la tierra. En Chihuahua esto fue muy notorio.

Esa política encontró apoyo en el Partido Comunista Mexicano, pero al interior de éste se fueron formando bloques de jóvenes descontentos que más tarde tendrían actividad en otros partidos, en organizaciones sociales e incluso en agrupaciones armadas. Una de estas últimas fue el Grupo Popular Guerrillero, que organizó el ataque al cuartel de Ciudad Madera el 23 de septiembre de 1965, por un puñado de jóvenes idealistas que entregó su vida en la lucha por acabar con la injusticia en su en-

tidad y en su país. Carlos Montemayor recogió esta historia en *Las armas del alba*,¹² y destaca la presencia del profesor Francisco Luján Adame, de Arturo Gámiz García, Álvaro Ríos, Pablo Gómez y Salvador Gaytán.¹³

Fueron trece los jóvenes que atacaron el mencionado cuartel, y ocho de ellos murieron en el intento. Hoy quedan sólo dos sobrevivientes de lo que considero una gesta heroica.

V. LA PALABRA COMO DENUNCIA: LA VOZ DEL POETA

Carlos Montemayor denunció la “guerra en el paraíso” y la describió con la cadencia de sus letras. Pero no sólo en Guerrero se llevarían a cabo la persecución y la represión: en la tierra natal de Carlos acontecerían sucesos que marcarían la historia de esos otros, los *nadies* de Galeano que se atrevieron a enfrentar al Estado mexicano a costa de su vida, de su sangre, que ofrecieron por la justicia para las generaciones mexicanas por venir.

El mismo Carlos contaba que se interesó en escribir y publicar *Las armas del alba*, que es la novela en la que describe los hechos ocurridos la madrugada del 23 de septiembre de 1965 en la toma del cuartel de Madera, en Chihuahua, luego de que, estando en la universidad, se percatara del modo en que los periódicos estaban recogiendo el suceso; señalando a los guerrilleros como delincuentes. Él conocía al doctor Pablo Gómez, uno de aquellos que cayeron en la toma, y le llenó de indignación la forma de criminalizar a una persona tan comprometida con las causas sociales.

Cuando presentó su novela, la hija del doctor Gómez, Alma, le señaló al final del evento que ella consideraba que su obra era “machista”. Montemayor se sorprendió con el comentario, pero

¹² Montemayor, Carlos, *Las armas del alba*, México, De Bolsillo, 2009.

¹³ Montemayor, Carlos, *La violencia de Estado en México...*, *cit.*, p. 39.

al escucharla se percató que llevaba cierta razón, pues Alma le hizo notar que sólo se había dedicado a describir las acciones y los motivos de *ellos*, de los guerrilleros, y que no había menciones de mujeres en el texto. Ese mismo día se comprometió a recoger la versión de *ellas*.

Cabe señalar que en el camino de la lucha por el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos, en las dos primeras décadas del siglo XXI las mujeres exigimos el reconocimiento expreso de nuestra calidad humana y los derechos que nos corresponden. Ello implicó ajustes en absolutamente todos los ámbitos: social, cultural, educativo y, por supuesto, el jurídico. Ajustes que al día de hoy continúan tratando de operar.

Es en ese marco en el que Carlos Montemayor decidió dar voz a las mujeres, a aquellas que sufrieron la violencia del Estado sobre ellas, ya fuese contra su propio cuerpo o en los cuerpos de los seres amados.

Como investigador destacado, Montemayor acude a las fuentes directas y escucha pacientemente los relatos de las mujeres relacionadas con los sucesos de Ciudad Madera. De este modo, y desde el conocimiento de los hechos de manera directa, en voz de sus entrevistadas, transforma, con su narrativa sinigual, sus relatos en la novela *Las mujeres del alba*, donde logra cambiar su perspectiva de los hechos dando voz literaria a las mujeres: compañeras, madres, esposas, hijas, sobrinas y amigas le revelan sus recuerdos, sus vivencias, sus sentires al escritor, que los transforma en palabras y frases que dan importancia a sus ojos de mujer, de las mujeres cuya alma se estremeció al alba de aquel 23 de septiembre de 1965.

VI. LAS MUJERES DEL ALBA

La última novela de Carlos Montemayor, y a decir de Susana, su compañera, la que él consideró la mejor, es *Las mujeres del alba*. En ella el escritor recrea las emociones y vivencias de dieciséis mujeres

que sufrieron dolorosas experiencias producto del asalto al cuartel de Ciudad Madera, en la sierra de Chihuahua, y la represión inmisericorde del Estado, que, con prácticas inhumanas, buscó dar un escarmiento a los revoltosos, a su entorno social y, sobre todo, a sus familias.

Ellas, familiares o gente cercana de quienes quisieron tomar el cielo por asalto, son los ojos a los que Montemayor les da voz: Herculana, Monserrat (la madre), Albertina, Monserrat (la hija), Estela (la esposa), Carmen, Lupe, Esperanza, Alma (la madre), Alma (la hija), Paquita, Irene, Estela (la hermana), Águeda, No-hemí y Bertha.

Cada una tuvo una percepción distinta de lo ocurrido aquel 23 de septiembre, y sufrió de manera particular su pena y su desasosiego. Expresan llenas de emoción sus recuerdos al enfrentarse con la trágica noticia de la fallida toma del cuartel de Madera y la certeza de que han sido muertos casi todos los que habían retado al Estado y a sus instituciones.

Ellas sufren fenómenos horribles del ejercicio del poder, como la desaparición forzada de personas, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales, que fueron práctica común en el ejercicio del poder en el México de los sesenta y que hoy no se han logrado desterrar, aunque sí hacer más visibles. La masacre en el cuartel de Madera puso en evidencia al Estado mexicano, y a decir de muchos luchadores sociales, es el inicio de varios movimientos sociales y armados que marcarían la década de los setenta en México y que tendrán por objetivo denunciar las injusticias contra obreros y campesinos y alcanzar mediante la lucha la tan anhelada justicia social. La ferocidad con la que serían perseguidos se manifiesta en acciones tan ruines como el negar a los familiares siquiera recoger los cuerpos de sus allegados para rendirles los ritos funerarios respectivos. Éstas y otras mujeres que rodearon a los sobrevivientes y a los muertos, enfrentaron la dureza de la ausencia y el silencio en un entorno de impunidad; la soledad del dolor que sólo podían compartir con quienes sufrían lo mismo.

Su clamor de justicia ante las tremendas circunstancias las hace recrear, en el México del siglo XX, la disyuntiva mítica entre el derecho del Estado y el derecho natural o sagrado. Son protagonistas desde la vida real de aquella obra cumbre para la esencia del derecho que fue presentada en el 441 a. C. y escrita por Sófocles, llamada *Antígona*, también mujer, a quien la ley de Creonte le prohíbe enterrar a su hermano por haber, según los detentadores del poder, traicionado al Estado. Antígona defiende su derecho natural a llorar, a enterrar y a hacer los ritos funerarios a su hermano Polínicés. Las mujeres del alba también lo hacen.

Alma Gómez, hija del doctor Pablo Gómez, recuerda como “Pedíamos que nos entregaran el cadáver. —No está en mis manos. Eso depende del gobernador y las autoridades militares—, nos dijo el agente federal”.¹⁴

Por su parte, Albertina Gaytán, hermana de Salvador y mamá de Antonio, dos de los caídos, narra cómo les entregaron, recién pasado el ataque, el cuerpo de su hermano Salvador, pero no el de su hijo, con lo que ella continúa en el doloroso camino de pedir los restos de su descendiente: “Regresé con los soldados, uno de ellos me repitió que esperara, que me darían a mi hijo de un momento a otro, pero que esperara...”.¹⁵ Mientras esperaba, atestiguó el modo como eran tratados los cadáveres de los caídos durante el asalto, metiéndolos en bolsas negras con un trato despreciativo. Sin embargo, su desgarradora espera no sirvió, pues

El radiotransmisor de la avioneta había captado la voz del gobernador, ordenando a la guarnición que ningún cuerpo saliera de aquí, de Madera. —Entierren a todos allá, en fosa común—; me repitió palabra a palabra las órdenes del gobernador: —querían tierra, pues denles tierra hasta que se harten—. ¹⁶

¹⁴ Montemayor, Carlos, *Las mujeres del alba*, México, Literatura Mondadori, 2010, p. 84.

¹⁵ *Ibidem*, p. 111.

¹⁶ *Ibidem*, p. 112.

Les niegan el derecho de enterrar a sus muertos, el derecho al duelo; a llorarlos, a tener el consuelo de verlos partir y abrazar sus restos destrozados.

Muchos otros son los derechos que les son violentados a estas mujeres. Les es atropellada su dignidad. Entre otros, por ejemplo, su derecho a la información, pues nadie les da razón de su familia y se niegan a escucharlas. Alma refiere su sentir: “Angustiada, sobre todo cansada porque nadie quería autorizar la entrega de los cuerpos, sentí un enorme vacío y también una ira con los funcionarios que se negaban a atendernos y explicarnos con claridad qué se proponían”.¹⁷

Enfrentan al poder del Estado y al modo en que éste pretende justificar el trato a los guerrilleros, con diferentes estrategias para ocultar los verdaderos motivos de la lucha y exhibir como delincuentes a estos jóvenes idealistas. Hoy sabemos que la criminalización de la protesta social es una de esas estrategias. Herculana refiere como, en cierto momento, “les decían alborotapueblos a los profesores y a los estudiantes”¹⁸ que había que combatir para garantizar la seguridad colectiva.

Esa estigmatización era un trabajo que se hacía cotidiano, y en la que colaboraban los medios de información financiados por el Estado, la escuela en su faceta oficial, e incluso instituciones de tanto peso político en México como la Iglesia católica. Cuenta Alma Gómez cómo

El sacerdote no quiso bendecir la fosa común. Por mi padre estaba bien porque había sentido el odio de los curas en muchos sitios... Mi papá y sus compañeros eran considerados comunistas y los atacaba la Iglesia. Mi hermano Pablo y yo sufrimos las agresiones, pues ya íbamos a la primaria. Nos perseguían, nos apedreaban, nos gritaban comunistas como un insulto.¹⁹

¹⁷ *Ibidem*, p. 85.

¹⁸ *Ibidem*, p. 61.

¹⁹ *Ibidem*, p. 154.

Con estos recuerdos de su infancia, Alma misma nos hace reflexionar sobre la forma en que toda la familia se pone en riesgo cuando un integrante decide incorporarse a la lucha por mejores condiciones sociales para los más necesitados y enfrentar las injusticias que los poderosos provocan sobre los que están indefensos. La siguiente anécdota nos da cuenta de cómo eran señalados desde niños:

Hice la primera comunión, como autodefensa. Un día la muchacha que nos ayudaba en la casa y yo nos fuimos a misa muy temprano, como a las seis de la mañana. Y el cura en su sermón explicó que cuando en una reja de manzanas había una manzana podrida pues ésta pudría a las demás, y que para evitar eso había que desechar a esa manzana, tirarla, acabar con ella para que no pudriera a las demás. Y lo que pasaba con las manzanas también ocurría en la sociedad: cuando había una persona que engañaba había que rechazarla, y que ese era el caso del doctor Pablo Gómez...”.

Habría que imaginar el sentimiento de la joven Alma al escuchar el nombre de su padre en esa circunstancia. El sacerdote, por su parte, cumplía la función de maltratar al disidente y motivar que los feligreses lo señalaran y rechazaran.

Los derechos humanos a los que nos hemos referido, y a cuya luz pretendemos leer *Las mujeres del alba*, buscan defender la dignidad del ser humano. Esa dignidad se relaciona con el respeto que merece una persona por el solo hecho de serlo, y ese respeto tiene que ver con todas las dimensiones de los seres humanos; en el plano físico, social, cultural y emocional. Es así que ninguna persona se merece sufrir, y menos aun cuando ese sufrimiento es generado desde el ejercicio del poder político. Todas estas mujeres sufren, más allá del maltrato físico y psicológico que las marcará de por vida. Este torrente de emociones negativas se expresa en cada pensamiento que les viene a la cabeza en circunstancias tan adversas.

Por ejemplo, luego de que se enterara del fallido asalto al cuartel de Madera, Lupe, Guadalupe Jacott, quien formaba par-

te del grupo guerrillero de manera directa, se halla desconsolada. Expresa:

No fue tragedia, fue una traición pensaba yo, con una tortura dolorosa... ¿Empezarían a detener a todos? ... Yo recorría las calles con el periódico en las manos, pero nada parecía haber ocurrido, el mundo seguía igual. Ellos habían muerto y la gente transitaba en la ciudad como siempre. —¿Esto es el mundo?—, me preguntaba con dolor, con lágrimas que no me dejaban mirar claramente. Me preguntaba si así es la realidad, tan fría, tan imposible de doblegar, de conmovir.²⁰

La estrategia del gobierno para distorsionar la información y hacerlos ver como delincuentes vuelve a indignar a quienes saben las verdaderas causas de la lucha y la entrega de estos seres idealistas. Refiere la misma Lupe:

Los diputados del Congreso del estado insistían en un recuento de las acciones guerrilleras anteriores. Mencionaban la ejecución de Florentino Ibarra, pero callaban que él había asesinado a mansalva a un compañero de Álvaro Ríos y de Salomón Gaytán, a un indígena pima, Carlos Ríos. Registraban el incendio de la casa de los Ibarra, pero callaban que se trataba del cuartel de los policías rurales de Rito Caldera, gente déspota, cruel... La prensa hablaba de otro enfrentamiento de Salvador Gaytán y Ramón Mendoza con un pelotón de soldados en la sierra, sin aclarar que fue en el arroyo de Las Moras y que los soldados habían huido y abandonado sus armas, botas, cartucheras e incluso un perol donde cocinaban peces sacados del arroyo...²¹

Es de este modo en que dieciséis mujeres expresan una a una sus emociones ante el trágico evento. Se pone en evidencia las violaciones a sus derechos humanos, pero su dolor, que hoy se reconoce, contribuyó a un intento de cambio político del país y

²⁰ *Ibidem*, p. 46.

²¹ *Ibidem*, p. 172.

a mirar nuevamente el suceso desde los ojos del modelo jurídico, donde los derechos humanos son nucleares y permean nuestro sistema jurídico nacional.

VII. CONCLUSIÓN

Los derechos humanos, y todo lo que implican, representan el nuevo manto filosófico jurídico de Occidente a partir de su declaración universal a mediados del siglo XX. En México, a partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, son el núcleo esencial del nuevo paradigma jurídico que fundan. Los tratados internacionales en dicha materia están considerados de igual rango que la Constitución, y todas las autoridades del país tienen la obligación no sólo de respetarlos, sino de promoverlos y garantizarlos:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

Llegar a esta reforma constitucional, sin duda la más relevante en materia de protección de los seres humanos en todas

sus dimensiones, costó recorrer un camino tortuoso, lleno de vicisitudes directas e indirectas, y, sin duda, la toma del cuartel de Madera el 23 de septiembre de 1965 fue uno de los sucesos que fueron definiendo la necesidad del reconocimiento expreso de los derechos humanos en nuestra Constitución y la obligación del Estado de respetarlos.

Cuando Alma Gómez reclamó a Montemayor que su libro sobre los hombres del alba tenía un hueco profundo, pues no consideraba a las mujeres, hizo al autor reflexionar y, lo más importante, actuar. Se dio a la tarea de entrevistar a las mujeres cercanas a la lucha por los derechos del campesinado chihuahuense y nacional. Fue de ese reclamo, y de esa decisión, que nació la novela que comentamos.

Estamos ante un trabajo literario de indudable calidad, pues los testimonios de las mujeres del alba nos llegan a lo más hondo. No hay en ellos un rasgo de impostura o falsificación; son genuinas demostraciones de lo que se siente cuando hay compromiso con una causa social. Parten también de un reclamo: quienes tomen las armas para luchar por una causa que consideran justa, deberían siempre tomar en cuenta a quienes están a su alrededor. También el núcleo familiar y de amistades resulta involucrado en efectos que llegan a ser brutales. También ellos y ellas se convierten en blancos de la represión del Estado, que no distingue sexo, edad ni ninguna otra condición.

El tema de la lucha por el cambio social es permanente. Existirá mientras existan el autoritarismo, la explotación, el despojo y la represión; o sea, el Estado de clase. Y habrá también escritores que opten por los y las de abajo, como Carlos Montemayor cuando escribió *Las mujeres del alba*.

VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

ESTRADA, Francisco, *La rebelión de los ojalateros. Levantamientos henriquistas en el México de los años 50-60's*, 2016.

GIL OLMOS, José, “Un siglo de fraudes”, *Proceso*, 11 de septiembre del 2013.

MONTEMAYOR, Carlos, *Las armas del alba*, México, De Bolsillo, 2009.

MONTEMAYOR, Carlos, *Las mujeres del alba*, México, Literatura Mondadori, 2010.

MONTEMAYOR, Carlos, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, México, Random House Mondadori, 2010.

SALMERÓN, Luis A., “¿Quién fue Rubén Jaramillo?”, *Relatos e historias en México*, disponible en: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/quien-fue-ruben-jaramillo>.